



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andres Babiñez
Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL N° 120 LEY DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: APRUEBA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN "JUVENTUD CON UNA MISIÓN"

Artículo 1°.- (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar la solicitud de exención del Pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles Urbano (IPBI) correspondiente a las gestiones fiscales 2014 y 2015, del inmueble de propiedad de la Asociación "Juventud con una Misión", ubicado dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de "El Torno".

Artículo 2°.- (Inmueble) El inmueble alcanzado con el beneficio tiene las características descritas a continuación:

N°	Código Catastral	M. Computarizada	Sup. (M2)	Ubicación	Denominación
1	7050287770008	7.01.4.01.0020083	19652.00	Puerto Rico	Asociación Juventud con una Misión

Artículo 3°.- (Procedimiento) La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de "El Torno", por intermedio de la Unidad de Ingresos, deberá aplicar el trámite de exención por el concepto señalado en el artículo primero de la presente Ley Municipal, debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar, bajo el rótulo de exención.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa

SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 120

CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" * Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061
www.alcaldiaeltorno.com Gobierno Autónomo Municipal El Torno